

NOTA ACLARATORIA 2 LICITACIÓN EXPEDIENTE 29/2022

La mesa de contratación comunica que habiéndose detectado determinados errores en el pliego de prescripciones técnicas del contrato relativo al "Proyecto de rehabilitación a nivel constructivo del Pont del Camí de la Feixa Llarga en el polígono industrial de Zona Franca de Barcelona", se procede a la rectificación de dichos errores:

En cuanto a la clasificación, esta será la siguiente:

GRUPO B

SUBGRUPO 2 (hormigón armado)

CATEGORIA : 4

En cuanto a los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (*sobre número 2*):

La extensión máxima de la propuesta técnica no podrá exceder de **40 páginas** DIN-A4, a una cara, tamaño Arial 11. Para la confección del Plan de Obras el licitador podrá utilizar un tamaño diferente a DIN-A4, computando el número de páginas en el límite máximo **de 40 páginas**. No computaran en la extensión máxima el índice, separadores y otros similares.

1- OFERTA TÉCNICA (puntuación máxima 20 puntos)

Criterios que dependen de un juicio de valor (Puntuación máxima) 20 puntos	Extensión máxima (nº de páginas)	Puntuación Máxima
1.1. Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajos	40	20
TOTAL	40 páginas	20

- En la página 33 del PCAP: En la valoración del criterio automático de reducción de plazo (10 puntos) la fórmula que determina el PCAP sólo permite un máximo de 6 puntos.

2.2.3.- Para acreditar la participación en actuaciones similares a las del contrato de los miembros del equipo ofertante: Hasta 20 puntos).

2.2.4 .- Por reducción del plazo de ejecución de las obras: Hasta 10 puntos

La empresa constructora podrá ofertar un plazo total de ejecución de las obras inferior al previsto, siempre que quede garantizada la calidad en la ejecución de las obras. La reducción ofertada sobre el plazo original deberá expresarse en SEMANAS. Si no se oferta en semanas, los meses serán considerados de 4 semanas. La valoración de la reducción de plazo ofertada será proporcional en relación con la reducción máxima presentada. Esta reducción únicamente será considerada si se acompaña de compromiso expreso firmado y un programa de trabajo ajustado al plazo ofertado.

$$P = 10 * R / R_{max}$$

Donde:

P: Puntuación de la oferta analizada.

R= Reducción de semanas ofertado

R_{max}=Reducción máxima

Barcelona, 4 de julio de 2022.